

Estimados Participantes de la Sección 8:

Nos gustaría ponerlo al día sobre las medidas que NYCHA ha tomado para ayudar a aliviar las dificultades financieras que los participantes de la Sección 8 pueden enfrentar durante el estado de emergencia en la ciudad de Nueva York, debido al Coronavirus (COVID-19):

NYCHA está **suspendiendo todas las acciones de terminación**, por un mínimo de 60 días, mientras la Ciudad está bajo estado de emergencia.

NYCHA alienta a los hogares que sufren una pérdida de ingresos a visitar el Portal de Autoservicio de NYCHA.

Los participantes de la Sección 8 pueden reportar una disminución en los ingresos de los hogares completando una Recertificación Provisional a través del Portal de Autoservicio de NYCHA, en <https://selfserve.nycha.info>. Los participantes de la Sección 8 también pueden llamar al Centro de Atención al Cliente (CCC) de NYCHA al 718-707-7771 para solicitar por correo el formulario de Solicitud de Cambio Provisional del Titular del Vale.

Las familias que sufren una pérdida completa de ingresos pueden calificar para la Exención de Alquiler Mínimo de NYCHA. NYCHA aplicará automáticamente la exención según corresponda.

NYCHA está trabajando en estrecha colaboración con asociados de la Ciudad, el Estado y federales para monitorear COVID-19 y su impacto en la Autoridad. Estamos trabajando para mantener la seguridad y el bienestar de nuestros participantes y empleados. Continuaremos proporcionándole actualizaciones sobre COVID-19 a medida que se desarrollen.

Si tiene alguna pregunta o inquietud, llame al CCC al 718-707-7771.

Para obtener más información, visite el sitio web de NYCHA en nyc.gov/nycha.

Gracias por su cooperación.